

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

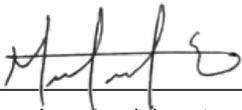
<b>Id Solicitud:</b>	292452
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	63530

<b>Entidad compradora:</b>	Ministerio de Educación Nacional
<b>Nombre del solicitante:</b>	Karen Ezpeleta Merchán
<b>Proveedor:</b>	Oracle Colombia Ltda
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	IAD Software

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2021-11-05 09:36:31

## Detalle o justificación

La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. 63530 de 2021, suscrita entre el MEN y Oracle Colombia Ltda., diligenciado por el supervisor Medardo Castro Carantonio. EL CONTRATISTA manifiesta que SI X NO\_\_\_\_ renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Miguel Alejandro Jurado Erazo

Documento: 13068489

DocuSigned by:



DA5BE7056BC141C

DS Firma de proveedor

AT Nombre: Martha Liliana Hoyos Quimbayo

Documento: 52.008.815



4

**Información de Presupuesto**

<i>Unidad Ejec</i>	<i>No. RP</i>	<i>Vlr Inicial</i>	<i>Reducciones</i>	<i>Obligaciones</i>	<i>Saldo Pptal</i>
22/01/2001	98121	2,049,216,317.00	0.00	2,049,216,317.00	0.00
<b>Totales</b>		2,049,216,317.00	0.00	2,049,216,317.00	0.00

5

**Información de Tesorería**

<i>No.Orden Pago</i>	<i>Fecha pago</i>	<i>Valor (Antes deduc.)</i>	<i>Deducciones (Impuestos)</i>	<i>Valor Neto Pagado</i>	<i>Reintegros</i>
42406821	04/03/2021	2,049,216,317.00	16,634,815.00	2,032,581,502.00	0.00
<b>Totales</b>		2,049,216,317.00	16,634,815.00	2,032,581,502.00	0.00

6

**Estado de Cuenta**

<i>Valor total Saldo Presupuestal :</i>	0.00
<i>Valor total Pagos :</i>	2,049,216,317.00
<i>Valor total Reintegros :</i>	0.00
<i>Saldos pendientes por legalizar :</i>	0.00
<i>Valor cartera del convenio :</i>	0.00

**Notas:**

*Los valores aquí registrados fueron extractados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la fecha de elaboración del presente reporte.*

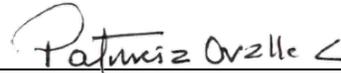
*Cualquier otro valor no informado a la Subdirección de Gestión Financiera deberá ser informado por el supervisor/interventor en el informe final y presentar los soportes respectivos.*

7

**Observaciones**

NO HAY OBSERVACIONES

8

**Firma**


*Patricia Ovalle Giraldo*  
Subdirectora Financiera

**NOTAS:**

*La información registrada en el Estado de Cuenta, es insumo para que supervisores de Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación efectúen la revisión y cruces de información con los respectivos ejecutores, a fin de garantizar una correcta elaboración del Balance Financiero a ser incluido en el acta de liquidación.*

*Ante cualquier observación o interrogante sobre el contenido del presente documento, favor informar mediante radicación de memorando a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, registrando en el asunto el número de referencia del sistema de gestión documental (cordis) y detallando la observación respectiva.*

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

**INFORMACIÓN GENERAL**

Marque con una X el tipo de documento:					
<b>CONTRATO</b>	X	<b>CONVENIO</b>		<b>ORDEN DE ACEPTACIÓN</b>	
<b>Número:</b>	OC 63530	de	2021	Espacio para registro de radicado Sistema de Gestión Documental	
<b>Objeto: RENOVACION DEL SERVICIO DE SOPORTE Y ACTUALIZACION DE LOS PRODUCTOS ORACLE DEL MINISTERIO DE EDUCACIONNACIONAL</b>					
<b>Contratista/Entidad:</b>	ORACLE COLOMBIA LTDA.				

**INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN**

<b>Fecha aprobación de Garantías:</b>	29	de	Enero	de	2021
<b>Fecha de Registro Presupuestal:</b>	27	de	Enero	de	2021
<b>Fecha de inicio:</b>	29	de	Enero	de	2021
<b>Fecha Inicial terminación:</b>	30	de	Abril	De	2021
<b>Valor inicial:</b>	\$2.049.216.317				

No. Modificación	Tipo (Prorroga/modificación /adición/suspensión)	Cláusula N° (Indicar el número de la cláusula respectiva)	Valor (\$)	Tiempo (días /meses)	Descripción modificación

<b>Nueva fecha de terminación:</b>	día	de	mes	de	año
<b>Valor total incluidas las adiciones:</b>	\$2.049.216.317				

**BALANCE FINANCIERO**

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI \_\_\_\_\_ No X

\*Si manejó anticipo relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos, en el cuadro a continuación

<b>Cuenta</b>	<b>Corriente</b>	<b>Ahorros</b>	<b>Número Cuenta:</b>	<b>Banco:</b>
---------------	------------------	----------------	-----------------------	---------------

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

<b>Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión</b>		<b>Formato control de seguimiento anticipo*</b>		<b>Conciliación bancaria</b>	
<b>Extractos bancarios</b>		<b>Certificación bancaria sobre rendimientos financieros</b>			

\*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

% Anticipo de adiciones (4)		0,00%		Saldo pendiente por amortizar (8)				\$ -
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (20)	Orden de pago (21)	Fecha (22)	Valor total factura (23)	Valor amortización anticipo (24)	Valor neto (25)	% (26)
Valor Inicial del contrato/convenio (Recursos MEN): (9)	\$ 2.049.216.317	Pago único	42406821	4/03/2021	\$ 2.049.216.317	\$ -	\$ 2.049.216.317	100%
Valor Adiciones (10)					\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)					\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total del contrato/convenio MEN(12)	\$ 2.049.216.317				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado/desembolsado (13)	\$ 2.049.216.317				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor ejecutado del contrato/convenio (14)					\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor no ejecutado a liberar (15)								
Valor ejecutado y por pagar (16)					\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado no ejecutado por reintegrar (17)					\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado no ejecutado reintegrado (18)					\$ -	\$ -	\$ -	0%
Saldo (19)	\$ -	TOTALES			\$ 2.049.216.317	\$ -	\$ 2.049.216.317	100%

## INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el inicial. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones realizadas. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor Anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) \* Casilla (9)
6. **Valor Anticipo Adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) \* Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ( $\Sigma$  Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo -  $\Sigma$  De la casilla (24) Valor total amortización anticipos.
  
9. **Valor Inicial del contrato/convenio (Recursos MEN):** Este es el valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial, dispuesto en el contrato sin adiciones ni reducciones, pero solo del valor correspondiente a los aportes realizados por el Ministerio de Educación Nacional.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
12. **Valor Total del contrato/convenio MEN:** Es la operación resultante de las casillas (9) + (10) - (11)
13. **Valor Pagado/Desembolsado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Ejecutado contrato/convenio:** En esta casilla se debe incluir el porcentaje representado en valor del contrato que efectivamente ejecutó la otra parte de las obligaciones o compromisos dispuestos en el contrato o convenio.
15. **Valor No Ejecutado a Liberar:** Corresponde al valor no pagado o no desembolsado por el MEN y que no fue ejecutado por la otra parte y en esa medida corresponde solicitar la liberación de recursos.
16. **Valor Ejecutado y por pagar:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
17. **Valor pagado no ejecutado por reintegrar:** Se debe diligenciar el valor que por razones debidamente justificadas el contratista o conveniente debe reintegrar de lo ya pagado.
18. **Valor pagado no ejecutado reintegrado:** Corresponde al valor pagado o desembolsado que el contratista o conveniente no ejecutó pero que al momento de la generación de este informe ya fue reintegrado.
19. **Saldo:** Corresponde a la sumatoria de las casillas (15) + (16) + (17) + (18).
  
20. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
21. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
22. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
23. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
24. **Valor Amortización Anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato.
25. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor total de la factura (23) y Valor Amortización anticipo (24)
26. **%:** Es la División entre el valor total (12) y el valor total de la factura (23)

### OBSERVACIONES

Explique si el valor causado que no se ha pagado (pagos pendientes al contratista) está en trámite de pago y el numero de radicado del Sistema de Gestión Documental de dicho trámite.

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: por liberar \_\_\_\_\_ por reintegrar \_\_\_\_\_ reintegrado \_\_\_\_\_

#### Explique a que corresponde el saldo:

En este campo el Supervisor/Interventor debe explicar/aclarar a que corresponde el saldo, por ejemplo, mayor valor inicial, saldo no ejecutado por el contratista, terminación anticipada, entre otros.

#### Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	CDP N°	Compromiso o Registro	Centros de costo	Valor a liberar	\$
Fuente de Recursos		MEN Gestión General (22-01-01), MEN Escuelas Industriales e Instituciones Técnicas (22-01-004), Mejoramiento de la Calidad de EPBM (22-01-01-00N), Fortalecimiento del modelo de gestión en diferentes niveles del sistema educativo en Colombia (22-01-01-00P), Fondo Nacional de Universidades Estatales de Colombia (22-01-01-00Q).		Total a liberar	\$

**Nota 1.** En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.

**Nota 2.** En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, **Asig. Interna**.

**Nota 3.** Fuentes de Recursos: Seleccione solo una

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

<b>Valor aporte contrapartida</b>	\$
<b>Valor ejecutado contrapartida a la fecha</b>	\$
<b>% de Ejecución contrapartida a la fecha</b>	%

**RENDIMIENTOS**

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI \_\_\_\_\_ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)

**APORTES PARAFISCALES**

<p>El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.</p>	<b>SI (X)</b>	<b>NO</b>
	Marque con una X	

**Personas Naturales**

Por concepto de la suscripción del contrato/convenio/orden de aceptación le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos (Recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	\$
Aportes al sistema de pensiones	\$

**Personas Jurídicas**

Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal	<b>APLICA (X)</b>	<b>NO APLICA</b>
Marque con una X		

**ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO**

<b>Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)</b>	<b>100%</b>
---	-------------



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<p>estudio previo definido en el proceso precontractual que dio origen a la emisión de la Orden de Compra No. 63530 de 2021.</p> <p>Al respecto es importante mencionar que el servicio contratado no es de adquisición sino de actualización del licenciamiento; los productos Oracle fueron adquiridos a perpetuidad por el Ministerio de Educación Nacional, en el año 2014 bajo el Contrato 1015. A partir de esa vigencia, se renueva anualmente el soporte de tal licenciamiento.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> La renovación de servicio de soporte y de actualización de los productos Oracle fueron confirmados por Oracle Colombia Ltda. Mediante comunicado del 03/02/2021, por el periodo comprendido entre el 01/02/2021 y el 31/01/2022, bajo el servicio <b>Software Update License &amp; Support</b>. En el mismo comunicado se da alcance al servicio contratado, se detallan los canales de atención de soporte y se lista el licenciamiento cubierto por el soporte y actualización.</p> <p>Copia de este comunicado hace parte de la documentación adjunta al presente informe, en carpeta virtual comprimida. Los detalles y ubicación de la documentación mencionada se consignan en el ítem <i>Observaciones</i>.</p>
2	<p>Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la Orden de Compra No. 63530 de 2021 esta supervisión no tuvo evidencia de manejo inadecuado de información entregada por la Entidad Compradora al contratista para el desarrollo de las actividades contratadas, para lo cual se haya requerido hacer efectiva esta obligación.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N.A</b></p>
3	<p>Contar con todos los permisos, autorizaciones y licencias necesarias para entregar el Software y prestar los servicios durante toda la ejecución del Instrumento de Agregación de Demanda y la vigencia de las Órdenes de Compra.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Oracle Colombia Ltda, en representación de Oracle Corporation, ha habilitado los permisos y autorizaciones necesarias para la prestación de los servicios contratados bajo la Orden de Compra 63530 de 2021 conforme a los estudios previos del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-116-IAD-2020 y carta de confirmación de la renovación del servicio de renovación y actualización de los productos Oracle del Ministerio de Educación Nacional.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N.A</b></p>
4	<p>Contar con el personal certificado para el Software o servicio específico adquirido por la entidad estatal durante la ejecución de todas las Órdenes de Compra a cargo.</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Según el comunicado de renovación del servicio de soporte y actualización de productos Oracle, Oracle Colombia Ltda. cuenta con el equipo de servicios y soporte con los conocimientos necesarios para satisfacer las necesidades del Ministerio de Educación Nacional.</p>

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> El equipo de servicios y soporte de Oracle Colombia Ltda. fue confirmado por mediante comunicado del 03/02/2021. Importante tener presente que el periodo vigente del servicio contratado se encuentra vigente desde 01/02/2021 y el 31/01/2022, bajo el servicio <b>Software Update License &amp; Support</b>.</p> <p>Copia de este comunicado hace parte de la documentación adjunta al presente informe, en carpeta virtual comprimida. Los detalles y ubicación de la documentación mencionada se consignan en el ítem <i>Observaciones</i>.</p>
5	Seguir las instrucciones de la Entidad Compradora para la Entrega del Software y la Prestación de servicios adicionales	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Oracle Colombia Ltda. ha venido prestando el servicio de soporte y actualización de los productos Oracle conforme al Estudio Previo del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-116-IAD-2020, en lo que respecta al título <i>Especificaciones técnicas del Software por Catálogo</i> y al Estudio Previo del proceso precontractual, en su título <i>Servicio de Soporte y actualización</i>.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N.A</b></p>
6	Garantizar la protección de datos e información entregada por las Entidades Compradoras, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Oracle Colombia Ltda, con la aceptación de las actividades, procesos y obligaciones del Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-116-IAD-2020, se puede deducir que garantizó la protección de datos e información entregada por el Ministerio de Educación, en su condición de entidad compradora.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N.A</b></p>
7	El Proveedor debe garantizar la entrega del Software y prestación de servicios adicionales en todo el territorio nacional. En el caso de los Servicios adicionales, el Proveedor puede atender las necesidades de la Entidad Compradora remotamente, de acuerdo con las especificaciones definidas en la Solicitud de Cotización.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Con la renovación del soporte y actualización de los productos Oracle del MEN, el contratista garantiza la prestación de lo que se denomina técnicamente por Oracle <i>Software Update License &amp; Support</i>, que es un servicio de Soporte Premier consistente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actualizaciones de programas, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones de mantenimiento críticas.</li> <li>- Actualizaciones por requerimientos fiscales, legales y reglamentarios.</li> <li>- Secuencias de comandos Scripts de actualización (Upgrade scripts).</li> <li>- Certificación con la mayoría de las versiones/los productos nuevos de terceros (la disponibilidad puede variar según el programa).</li> <li>- Versiones principales de productos y tecnología, que incluye versiones generales de mantenimiento, versiones con funcionalidad específica y actualizaciones de documentación</li> <li>- Asistencia técnica con los requerimientos de servicios 24 horas al día, 7 días a la semana.</li> </ul>

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Acceso a My Oracle Support (sistema de soporte al cliente a través de Internet 24 x 7), lo que incluye la posibilidad de registrar solicitudes de servicio en línea,</li> <li>- Servicio no técnico de atención al cliente durante el horario de oficina normal.</li> </ul> <p>Además, Los servicios de soporte se prestarán en forma remota desde los Centros de Soporte Globales, a los cuales podrá tener acceso en primer lugar a través de la página Web <a href="http://support.oracle.com">http://support.oracle.com</a> y también de la línea telefónica gratuita 01800 dispuesta por Oracle para ello, utilizando el (los) número(s) de Customer Support Identifier (CSI) asignados que identifica a la organización (Ministerio de Educación Nacional), información de licencias, y nivel de Soporte Técnico.</p> <p><b>Entrega producto Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación:</b> El servicio de renovación y soporte con las condiciones y alcance de los servicios fue conformada al MEN mediante comunicación del 3/02/2021 emitida por la Apoderada Especial Servicios de Soporte Oracle de Oracle Colombia Ltda. En dicho comunicado se detalla la información sobre descripciones de los servicios de soporte técnico, políticas, eventos y noticias sobre soporte, y seminarios en internet y los sistemas de soporte de clientes. Copia de este comunicado hace parte de la documentación adjunta al presente informe, en carpeta virtual comprimida. Los detalles y ubicación de la documentación mencionada se consignan en el ítem <i>Observaciones</i>.</p>
8	<p>Entregar a la Entidad Compradora los certificados de competencias y certificados académicos de las personas que presten servicios adicionales, si esta los solicita.</p>	<p><b>% de Avance: 0%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> El Ministerio de Educación Nacional, en su condición de Entidad Compradora, no requirió los certificados de competencias y académicos de las personas que integran el equipo de Soporte Premier del servicio <i>Software Update License &amp; Support</i> adquirido bajo la Orden de Compra No. 63530 de 2021.</p> <p>Sin embargo, es importante aclarar que, según el comunicado de confirmación de adquisición del servicio mencionado, el soporte técnico a nivel internacional que ofrece Oracle se presta con un equipo de ingenieros de desarrollo y especialistas en soporte al cliente, recurso humano con el que esta entidad ha contado para sus solicitudes de soporte técnico relativo al alcance, políticas de uso, actualizaciones, vigencia de soporte y alternativas de despliegue en nube, de los productos Oracle.</p> <p><b>Entrega producto Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></b></p> <p><b>Ubicación: N.A</b></p>
9	<p>Brindar servicio de soporte y capacitación cuando lo solicite la Entidad Compradora, en los términos descritos en el Estudio Previo</p>	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> En concordancia con lo descrito en el avance de la obligación anterior, dentro del alcance del servicio <i>Software Update License &amp; Support</i> descrito en el Estudio Previo, en los casos en los que ha sido enterada o involucrada la supervisión de la Orden de Compra No. 63530 de 2021, el Ministerio de Educación ha recibido el soporte técnico por parte del equipo de Soporte Oracle, de manera</p>

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		<p>virtual, en lo relativo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión del inventario del licenciamiento actual del licenciamiento Oracle del MEN; productos licenciados, conformación de múltiples productos de las suites de Oracle, definiciones del licenciamiento, métricas de los productos, métodos de cálculo de los cores físicos en los que pueden ser desplegados y ambientes de virtualización.</li> <li>- Soporte para descargas de las versiones más recientes liberadas por el fabricante Oracle Corporation.</li> <li>- Alternativas de despliegue de las licencias Oracle en Cloud Público y en Cloud en el datacenter del MEN</li> <li>- Entrega de información de algunas de las licencias Oracle Reports y Oracle BI Publisher; versiones recientes liberadas, descargas, conversión de reportes que son generados por estas licencias.</li> <li>- Soporte técnico para conocer la forma de descargar nuevas versiones o actualizaciones de la licencia <i>Oracle Forms</i> y <i>Oracle Reports</i>.</li> <li>- Soporte técnico para orientación sobre proceso de migración a Cloud de las aplicaciones del MEN implementadas bajo plataforma Oracle.</li> <li>- Entrega de información relativa a los vínculos URL para descargar el manual de licenciamiento de capa media de Oracle (<i>Oracle® Fusion Middleware Licensing Information User Manual</i>).</li> <li>- Soporte técnico relacionada con la entrega de información relativa a la incorporación de licencias que conforman la suite <i>Oracle WebLogic Suite</i> y los componentes para correr en ambiente de producción.</li> <li>- Soporte técnico relacionada con la entrega de información relativa a la incorporación de licencias que conforman la suite <i>Oracle BI Foundation Suite</i>.</li> <li>- Realización de reuniones para analizar problemáticas encontradas con la migración base de datos Oracle del MEN.</li> </ul>
10	Si el Proveedor es un distribuidor autorizado o Partner, extender a la entidad compradora todos los beneficios que reciba del fabricante relacionados con el Software.	<p><b>Entrega producto Si <u>X</u> No _____</b></p> <p><b>Ubicación:</b> El servicio de soporte puede ser evidenciado a través de correos emitidos por Oracle Colombia Ltda hacia el MEN, que contienen citación a reuniones de trabajo y entrega de información arriba detallada. Copia de estos correos se anexan en carpeta virtual a este informe de supervisión. Los detalles y ubicación de la documentación mencionada se consignan en el ítem <i>Observaciones</i>.</p> <p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Oracle Colombia Ltda., representante en Colombia de Oracle Corporation, ha venido prestando su servicio de soporte y actualización <i>Software Update License &amp; Support</i>, conforme a lo establecido en el Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-116-IAD-2020, en lo que respecta al título <i>Especificaciones técnicas del Software por Catálogo</i> y al Estudio Previo del proceso</p>

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

		precontractual, en su título <i>Servicio de Soporte y actualización</i> , en cuento a su alcance y demás características mencionadas en el comunicado de confirmación del Servicio de Soporte Oracle.
		<b>Entrega producto Si ___ No ___</b> <b>Ubicación: N.A</b>
<b>11</b>	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la vigencia de ejecución de la Orden de Compra No. 63530 de 2021 y del servicio de soporte y actualización <i>Software Update License &amp; Support</i>, no se tuvo conocimiento de que Oracle Colombia Ltda., hubiese utilizado de forma indebida la información entregada por la Entidad Compradora, por lo que se puede concluir que esta obligación se cumplió a cabalidad.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___</b> <b>Ubicación: N.A</b></p>
<b>12</b>	Mantener la condición de distribuidor autorizado del Fabricante durante la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda y de todas las Órdenes de Compra.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Oracle Colombia Ltda., mantuvo durante la ejecución de la orden de Compra No. 63530 de 2021 su condición de distribuidor autorizado de Oracle Corporation, según lo manifestado en el comunicado de confirmación del Servicio de Soporte Oracle emitido el 03/02/2021.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___</b> <b>Ubicación: N.A</b></p>
<b>13</b>	Mantener la debida confidencialidad e integridad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	<p><b>% de Avance: 100%</b></p> <p><b>Descripción del avance:</b> Durante la ejecución de la orden de Compra No. 63350 de 2021, no se evidenció que Oracle Colombia Ltda. Haya utilizado de manera indebida la información que pudo llegar a conocer; el proceso precontractual y contractual lo realizó conforme a los procedimientos y requisitos exigidos en el Instrumento de Agregación de Demanda No. CCE-116-IAD-2020.</p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___</b> <b>Ubicación: N.A</b></p>

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones Ambientales del Contratista</b>	<b>Estado de avance de la obligación</b>
<b>1...</b>	En la Orden de Compra No. 63530 de 2021 no se establecieron obligaciones de tipo ambiental para las cuales la supervisión deba realizar verificación de su cumplimiento.	<p><b>% de Avance: N.A</b></p> <p><b>Descripción del avance: N.A</b></p> <p><b>Entrega producto Si ___ No ___</b> <b>Ubicación: N.A</b></p>

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

<b>VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES</b>		
El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	<b>SI</b>	<b>NO (X)</b>
En la Orden de Compra No. 63530 de 2021 no se establecieron obligaciones de tipo ambiental para las cuales la supervisión deba realizar verificación de su cumplimiento.		

<b>Nº</b>	<b>Obligaciones del Ministerio</b>	<b>Estado de cumplimiento de la obligación</b>
<b>1</b>	<p align="center"><b>Cumplió con las obligaciones generales</b></p> <p>Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Contrato de Agregación de Demanda para la adquisición de software por catálogo, No. CCE-116-IAD-2020, el Ministerio de Educación Nacional se acoge a las Obligaciones de las Entidades Compradoras indicadas en su Cláusula 13.</p>	<p><b>Si:</b> El Ministerio de Educación Nacional cumplió con la totalidad de las obligaciones de la cláusula No. 13 del Contrato de Agregación de Demanda No. CCE-116-IAD-2020, en lo relativo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de las garantías allegadas por el proveedor para el inicio de la ejecución de la orden de Compra No. 63530 de 2021, una vez suscrita acta de inicio.</li> <li>- Designación del supervisor.</li> <li>- Aprobación y trámite de pago de la factura correspondiente al servicio de soporte y actualización.</li> <li>- Gestión para la finalización y liquidación de la Orden de Compra No. 63530 de 2021.</li> <li>- Contar con la Disponibilidad Presupuestal previo a la colocación de la Orden de Compra No. 63530 de 2021 y su correspondiente registro.</li> <li>- Publicación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano la garantía de cumplimiento a favor de las entidades compradoras debidamente aprobada.</li> <li>- Verificación de que el Proveedor entregó el certificado de paz y salvo de los aportes al sistema de seguridad social y de salud de sus subordinados de manera anexa a la factura emitida por el servicio contratado.</li> <li>- Cumplimiento de las disposiciones del Instrumento de Agregación de Demanda durante la vigencia de la Orden de Compra No. 63530 de 2021.</li> <li>- Finalización e inicio del trámite de liquidación de la Orden de Compra No. 63530 de 2021 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano una vez culminada la ejecución y pago de ésta.</li> </ul>
		<b>No:</b>
<b>n...</b>	En caso de que se requiera especificar alguna obligación del MEN detallar en este punto.	<b>Descripción del cumplimiento:</b> Acorde con lo considerado en el estado de cumplimiento anterior, no hay otra particularidad en las obligaciones de la cláusula No. 13 del Contrato de Agregación de Demanda No. CCE-116-IAD-2020 que requiera ser detallada en el presente informe final de supervisión.

**ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO**  
(Diligencie un bloque por cada problema identificado)

<b>Nº</b>	<b>Problema identificado que afecto la ejecución</b>	<b>Justificación</b>	<b>Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados</b>
-----------	--	----------------------	---

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

1			
---	--	--	--

<b>SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción)</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 "La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria". Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista.			

<b>Calificación del Bien /Servicio:</b>	<b>Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)</b>	<b>Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)</b>	<b>Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)</b>	<b>Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)</b>	<b>Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)</b>
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio	<b>5,0</b>				
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad	<b>5,0</b>				
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión	<b>5,0</b>				
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.	<b>5,0</b>				
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad	<b>5,0</b>				
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad	<b>5,0</b>				

<b>Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)</b>		<b>SI</b>		<b>NO</b>	<b>X</b>
<b>¿Por qué? Anexar Soportes</b>					
<b>¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes</b>		<b>SI</b>		<b>NO</b>	
<b>¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes</b>		<b>SI</b>		<b>NO</b>	

**Observaciones**

1. Se describe a continuación la relación de los documentos aportados para la liquidación de la Orden de Compra No. 63530 de 2021, anexos al presente informe final de supervisión, en carpeta virtual, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Carpeta <i>Obligación No. 1</i>: Carta confirmación renovación soporte y actualización productos Oracle.</li> <li>b. Carpeta <i>Obligación No. 9</i>: copia de correos de soporte técnico brindado al Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>c. Carpeta <i>Documentos</i>: contiene los siguientes documentos relativos a la ejecución de la Orden de Compra:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado de cuenta expedido por la Sub. de Gestión Financiera</li> <li>- Certificación de existencia y representación legal con fecha reciente de expedición</li> </ul> </li> </ul>
---

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**

- Certificado de aportes parafiscales.

**Liquidación en Tienda Virtual**

En caso de tratarse de órdenes de compra que se realizan en la Tienda Virtual se debe diligenciar lo siguiente, con el fin de ser transcrito en el acta de liquidación de tienda virtual:

La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. 63530 de 2021, suscrita entre el MEN y Oracle Colombia Ltda., diligenciado por el supervisor Medardo Castro Carantonio.

Se genera un saldo a liberar/reintegrar de \$ \_\_\_\_\_. (Solo cuando haya saldos en el contrato)

EL CONTRATISTA manifiesta que SI  NO \_\_\_\_ renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (22)			Veintidós
Por ningún motivo la fecha del presente documento puede ser anterior a la fecha de finalización, ni posterior a los 4 meses de la misma.			
días del mes de	Octubre	De	2021

ANEXOS	OBSERVACIÓN	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X



**FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR**

<b>Nombre:</b>	<b>Medardo Castro Carantonio</b>		
<b>Empresa /Área:</b>	<b>Oficina de Tecnología y Sistemas de Información</b>		
<b>Cargo:</b>	<b>Prof. Especializado</b>	<b>Fecha:</b>	<b>22/10/2021</b>

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor